



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Vicente Cano

Código del centro

13005278

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

02/12/2024

Versión

02-12-2024 20:19:58

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	17:00	TELEMÁTICAMENTE	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Argamasilla de Alba en el año 1996 opta por el adelanto en la implantación del primer ciclo de la ESO sin tener los medios materiales y humanos necesarios y además siendo limitados los espacios del aulario, que se le asigna a un Colegio de Primaria, el Azorín. El curso académico 1996-97 comienzan las clases en este edificio como sección delegada del IES Airén de Tomelloso, con el primer ciclo de la ESO.

En el curso 1997/98 se proyecta la construcción de la primera fase de un futuro IES mediante la firma de un convenio con la Diputación Provincial en donde se impartirá solamente la ESO.

El curso 1999/00 fue el último de dependencia como sección delegada. En diciembre se hace entrega de la primera fase del actual edificio y durante el año 2002 se entrega la segunda fase de nuestro centro quedando pendiente una tercera con la construcción de un nuevo gimnasio y un salón de actos.

El 1 de septiembre de 2000 el IES Vicente Cano se crea como instituto independiente y el 5 de junio de 2001 se denomina como tal.

En la sesión ordinaria de Consejo Escolar del 5 de abril de 2001 se decidió que el Instituto de Educación Secundaria de Argamasilla de Alba llevase el nombre de Vicente Cano.

Ubicación.

El IES Vicente Cano está ubicado en Argamasilla de Alba, localidad española de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, situada en la comarca de La Mancha.

Superficie

Cuenta con un término municipal de más de 396 kilómetros cuadrados, limitando con los municipios de Tomelloso, Manzanares, Ruidera, Alhambra, Campo de Criptana y Alcázar de

San Juan.

Evolución de la población de 1900 a 2023

Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2023 el número de habitantes en Argamasilla de Alba es de 6.888, 42 habitantes más que el en el año 2022. En el gráfico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Argamasilla de Alba a lo largo de los años.

Habitantes según lugar de nacimiento.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022 el 57.49% (3.936) de los habitantes empadronados en el Municipio de Argamasilla de Alba han nacido en dicho municipio, el 29.27% han emigrado a Argamasilla de Alba desde diferentes lugares de España, el 22.06% (1.510) desde otros municipios de la provincia de Ciudad Real, el 1.11% (76) desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha, el 6.11% (418) desde otras comunidades autónomas y el 13.23% (906) han emigrado a Argamasilla de Alba desde otros países

Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón los habitantes empadronados en Argamasilla de Alba que han nacido en otros países ascienden a 906.

Los países de nacimiento de los 906 habitantes extranjeros de Argamasilla de Alba se distribuyen según el siguiente gráfico:

Indicadores socioeconómicos

Argamasilla de Alba es una localidad que basa su economía en la agricultura y la ganadería y, en menor medida la industria y el turismo.

Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda la renta bruta media por declarante, en el municipio de Argamasilla de Alba en 2019 fue de 19.003€. Una vez descontada la liquidación por IRPF y lo aportado a la Seguridad Social la renta disponible media por declarante se situó en 16.475.

En 2019 Argamasilla de Alba se sitúa como el municipio nº27 con una mayor renta bruta media de la provincia de Ciudad Real, y en la posición nº282 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de septiembre el número de parados ha bajado en 2 personas. De las 2 personas que salieron de la lista del paro en Argamasilla de Alba aumento en 4 hombres y descendió en 6 mujeres.

El número total de parados es de 424, de los cuales 128 son hombres y 296 mujeres.

Las personas mayores de 45 años con 277 parados son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 121 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 26 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe

en el municipio con 309 personas, seguido de la agricultura con 38 parados, las personas sin empleo anterior con 31 parados, la construcción con 23 parados y por último la industria con 23 parados.

Indicadores socioculturales

En términos **socio-culturales**, la población de Argamasilla de Alba participa activamente en actividades relacionadas con la literatura, las artes y las tradiciones locales, lo cual se refleja en la existencia de grupos culturales y eventos que fomentan la cultura y el patrimonio.

En cuanto al **nivel académico**, Argamasilla de Alba, al igual que otras zonas rurales de Castilla-La Mancha, ha tenido un acceso a la educación que ha mejorado progresivamente en las últimas décadas. Hoy en día, una parte significativa de la población cuenta con educación secundaria, y existe un incremento en el acceso a estudios superiores y formación profesional, aunque el porcentaje de titulados universitarios es más bajo en comparación con las zonas urbanas de mayor tamaño.

Indicadores familiares

Las familias del alumnado que asiste al IES Vicente Cano de Argamasilla de Alba suelen presentar las siguientes características:

1. Nivel Socioeconómico Medio:

o La economía local suele girar en torno a sectores como la agricultura, pequeñas industrias y servicios, lo cual sitúa a la mayoría de las familias en un nivel socioeconómico medio. Este contexto puede influir en la disponibilidad de recursos educativos adicionales y en la búsqueda de oportunidades formativas y laborales para los estudiantes.

2. Nivel Académico Variado:

o El nivel académico de las familias es diverso. Aunque algunas familias cuentan con estudios superiores, es común que otras tengan un nivel de estudios que se limita a la educación secundaria. Esto puede incidir en el apoyo académico que los estudiantes reciben en casa y en las expectativas hacia la educación superior.

3. Involucración y Apoyo a la Educación:

o Muchas familias valoran la educación como una herramienta para la mejora social y económica de sus hijos. Existe una buena disposición a colaborar con el centro educativo, aunque en algunos casos la orientación y el apoyo académico pueden depender del nivel de estudios de los padres.

En conjunto, las familias del alumnado del IES Vicente Cano muestran el deseo de mejorar las oportunidades educativas de sus hijos, colaborando en la vida escolar y apoyando la importancia de la educación en sus diferentes etapas.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Tomar el entorno como referente de nuestras respuestas educativas.

Convertir a la familia como eje del proceso educador.

Dar autonomía al alumnado para la toma de sus propias decisiones.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas que ofrece este Centro al entorno socioeconómico de la localidad y a las características de los alumnos van encaminadas a formar mejores personas en base a los siguientes criterios:

- Concienciar de la necesidad del esfuerzo y el trabajo para conseguir los objetivos.
- Inculcar hábitos de educación, disciplina y respeto como algo esencial en la vida diaria, creando además hábitos de vida saludable.
- Despertar el interés por todo tipo de manifestaciones culturales y artísticas, fomentando una postura crítica ante ellas.
- Despertar el interés por el conocimiento como algo a desarrollar a lo largo de toda la vida.
- Potenciar el sentido de la responsabilidad, disciplina y autonomía en la toma de decisiones, tanto a nivel individual como colectivo.

Atención a la diversidad

Atender a las diferencias individuales para aprender es un principio prioritario del centro. Los planes y programas que se realicen condicionarán la organización de espacios, grupos de alumnos y metodología, adecuando la respuesta educativa a las necesidades del alumno. Estos programas serán:

- Programas de Diversificación curricular
- Programa PROA+
- Optatividad y opcionalidad.
- Agrupamientos flexibles.
- Atención al alumnado inmigrante.

- Tutorías individualizadas.
- Proyecto de formación en competencias STEAM.

Tutor de pendientes.

Con esta figura lo que pretendemos es que la coordinación entre los diferentes jefes de departamentos y el tutor/a de pendientes sea lo más efectiva posible, para poder llevar a cabo un seguimiento individualizado de todo aquel alumnado que tiene materias pendientes de cursos anteriores.

Mejora de la convivencia

Se desarrollan en el centro un conjunto de herramientas interrelacionadas que tienen como objetivo común la mejora de la convivencia en el Centro

- Alumno ayudante.
- Concurso de convivencia.
- Plan Local de convivencia
- Retomar la Escuela de padres.
- Elaboración democrática de normas de aula.
- Equipo de Mediación de Conflictos.

Innovación pedagógica y didáctica

Se fomentará especialmente la investigación didáctica del profesorado y el diseño y puesta en práctica de proyectos de innovación educativa que busquen soluciones nuevas y creativas a los problemas educativos y didácticos existentes.

Prevención y Control del Absentismo

Desde el año 2003 y hasta 2013, el Centro disponía de una educadora social que realizaba tareas de control del absentismo escolar. Igualmente, la educadora social realizaba también tareas relacionadas con la mejora de la convivencia escolar, como son el programa de alumno ayudante, apoyo en el aula de convivencia e integración del alumnado inmigrante. Desde 2013 el control del absentismo lo gestionan conjuntamente el departamento de orientación y jefatura de estudios.

Acción Tutorial y Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP)

Se especificarán las líneas de actuación para realizar con los alumnos, las familias y la coordinación del profesorado. El objetivo principal será fomentar el desarrollo integral del alumno, tanto en su faceta personal como social, con actividades enfocadas a enseñar a pensar y trabajar, enseñar a ser y convivir y enseñar a decidir en aspectos educativos, profesionales y vocacionales.

Ampliación de la Oferta Educativa del Centro

El centro apuesta por ampliar la oferta educativa para poder responder a las demandas de

jóvenes de la localidad, en la misma medida en que se disponga de los medios y recursos necesarios.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Agro-jardinería y composiciones florales
2º CFGB - Agro-jardinería y composiciones florales

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Hora	8:25	9:20	55
2ª Hora	9:20	10:15	55
1er Recreo	10:15	10:35	20
3ª Hora	10:35	11:30	55
4ª Hora	11:30	12:25	55
2º Recreo	12:25	12:40	15
5ª Hora	12:40	13:35	55
6ª Hora	13:35	14:30	55
7ª Hora	14:30	15:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Argamasilla de Alba - 13000700 - Argamasilla de Alba	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Es el único centro de la localidad, que acoge todo el alumnado, no acogiendo ninguno de los alrededores.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros

educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas

relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Objetivos específicos

- a. Coordinar las líneas generales de intervención con el alumnado, los tutores/as y familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas previstos para favorecer la personalización de la educación, madurez personal y social.
- b. Planificar, coordinar y desarrollar las medidas de atención a la diversidad que se planteen en el centro.
- c. Establecer criterios en la detección de las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización, y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa personalizada y especializada.
- d. Favorecer un adecuado tránsito a través de las distintas áreas, ciclos y particularmente entre etapas (de Primaria a Secundaria, y de Secundaria a Bachillerato o Formación Profesional) mediante los procedimientos y cauces oportunos.
- e. Establecer y posibilitar cauces que permitan prevenir y detectar tempranamente dificultades de aprendizaje, el abandono del sistema educativo y/o problemas que dificulten la convivencia escolar.
- f. Garantizar que se preste el asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente, de acuerdo con criterios educativos y de organización escolar ajustados a la realidad normativa vigente.
- g. Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros mediante el asesoramiento correspondiente.
- h. Asesorar e implicar a las familias en el desarrollo de su labor educativa como factor indispensable para la promoción de sus hijos e hijas y mejora de la convivencia en el centro.
- i. Impulsar la presencia y el desarrollo de procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa, colaborando en el desarrollo de sus planes estratégicos.

Valores educativos

- 1) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- 2) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. A estos efectos será de aplicación el protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género de Castilla La Mancha.
- 3) La educación del alumnado en el cumplimiento de los deberes inherentes a su condición de estudiantes, para que asuman que derechos y deberes son conceptos indisolublemente unidos y para que entiendan que sólo cuando uno cumple sus deberes está capacitado moralmente para exigir sus derechos.
- 4) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. A estos efectos será de aplicación el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en Castilla-La Mancha.
- 5) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- 6) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- 7) El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- 8) La potenciación del aprendizaje cooperativo como instrumento de cambio social y de enriquecimiento personal, desarrollando metodologías colaborativas consecuentes que complementen una organización curricular abierta a la globalización y a la interdisciplinariedad.
- 9) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- 10) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- 11) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- 12) La capacitación para la comunicación en lengua castellana y en una o más lenguas

extranjeras.

La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Como criterios comunes para la realización de las PPDD hemos establecido la obligatoriedad de los siguientes aspectos:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

tal y como se establece en la orden 140/2024.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO	Matemáticas	2022
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO	Geografía e Historia	2022
1º de ESO	Educación Física	2022

1º de ESO	Biología y Geología	2022
1º de ESO	Música	2022
1º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO	Religión Católica	2022
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO	Matemáticas	2023
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO	Geografía e Historia	2023
2º de ESO	Educación Física	2023
2º de ESO	Física y Química	2023
2º de ESO	Música	2023
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO	Religión Católica	2023
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO	Matemáticas	2022
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO	Geografía e Historia	2022
3º de ESO	Educación Física	2022
3º de ESO	Biología y Geología	2022
3º de ESO	Física y Química	2022
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO	Religión Católica	2022
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO	Matemáticas A	2023
4º de ESO	Matemáticas B	2023
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO	Geografía e Historia	2023
4º de ESO	Educación Física	2023
4º de ESO	Biología y Geología	2023
4º de ESO	Física y Química	2023
4º de ESO	Digitalización	2023
4º de ESO	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO	Expresión Artística	2023
4º de ESO	Música	2023
4º de ESO	Tecnología	2023
4º de ESO	Filosofía	2023
4º de ESO	Cultura Científica	2023

4º de ESO	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato	Economía	2022
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato	Griego I	2022
1º de Bachillerato	Física y Química	2022
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato	Literatura universal	2023
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2023
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada	2022
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2023
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Latín II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Geografía	2023
2º de Bachillerato	Griego II	2023
2º de Bachillerato	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato	Biología	2023
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato	Física	2023

2º de Bachillerato	Química	2023
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
2º de Bachillerato	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
2º de Bachillerato	Actividad Física, Salud y Calidad de Vida	2024
2º de Bachillerato	Actividad Física, Salud y Calidad de Vida	2024
1º CFGB	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	2024
1º CFGB	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	2024
1º CFGB	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	2024
1º CFGB	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2024
1º CFGB	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB	Actividades de riego, abonado y tratamientos de cultivos	2023
2º CFGB	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	2023
2º CFGB	Materiales de floristería	2023
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo	2023
1º de CFGM (LOE)	Fundamentos agronómicos	2024
1º de CFGM (LOE)	Taller y equipos de tracción	2024
1º de CFGM (LOE)	Infraestructuras e instalaciones agrícolas	2024
1º de CFGM (LOE)	Principios de sanidad vegetal	2024
1º de CFGM (LOE)	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOE)	Proyecto intermodular de jardinería y floristería	2024
2º de CFGM (LOE)	Control fitosanitario	2019
2º de CFGM (LOE)	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2019
2º de CFGM (LOE)	Producción de plantas y tepes en vivero	2019
2º de CFGM (LOE)	Composiciones florales y con plantas.	2019
2º de CFGM (LOE)	Establecimientos de floristería	2019
2º de CFGM (LOE)	Técnicas de venta en jardinería y floristería	2019
2º de CFGM (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora	2019
2º de CFGM (LOE)	Formación en centros de trabajo	2019

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se ofertan.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
Actividad Física, Salud y Calidad de Vida

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Competencias clave**

Justificación: La formación del profesorado en competencias clave es esencial para mejorar la calidad educativa y preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más

complejo y cambiante, por las siguientes razones:

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: La formación en el proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental para mejorar la calidad educativa, y estas son las razones que lo justifican:

- **Transformación digital**

Justificación: La formación del profesorado en transformación digital es fundamental para adaptar el proceso educativo a las necesidades del siglo XXI y mejorar la calidad de la enseñanza. Las razones para justificar esta necesidad son:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	18-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y mejora de la convivencia	20-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de

Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital de centro	14-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna	18-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	14-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de emergencia	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Economía 2024-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Inglés 2024-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión	20-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Física y Química 2024-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NCOF	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación 1º CFGB Ciencias Aplicadas 2024-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Francés 2024-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación 2º CFGB Ciencias Aplicadas 2024-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Lengua Castellana y Literatura 2024-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Orientación 2024-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación Convivencia y STEAM	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de recuperación de materias pendientes	14-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de orientación académica y profesional	14-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de actividades complementarias y extracurriculares	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Estratégico de Mejora (PROA+)	02-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de intervención socioeducativa	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Agrarias 2024-25	02-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de transición entre etapas	26-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación CFGB Comunicación y Ciencias Sociales I Y II 2024-25	26-11-2024